

| | | |
|---|--|--|
| Destinatario | Servicio de Ordenación Académica | |
| Denominación del Módulo/Materia | Carácter | |
| Módulo 1. Historia del dinero y de las finanzas | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Optativo | |
| Responsable del Módulo/Materia (nombre, filiación y datos de contacto profesional): | | |
| David Flores Ruiz. Universidad de Huelva. David.flores@dege.uhu.es | | |
| Duración y fecha de realización | 06/04/21 a 22/04/21 | |
| Requisitos previos (en su caso): | | |
| Tener una titulación universitaria o tener experiencia profesional en el sector financiero. | | |
| Modalidad de enseñanza | Rama de conocimiento | |
| <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input checked="" type="checkbox"/> Virtual | <input type="checkbox"/> Ciencias <input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/> Ingeniería y Arquitectura <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Artes y Humanidades | |
| Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje: | | |
| <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El origen de dinero: sus conceptos y características. - Tipos de sistemas monetarios y funcionamiento de los mismos. - Origen y funciones de las finanzas. - El funcionamiento del sistema financieros y sus externalidades. <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales y analizar sus implicaciones éticas, desarrollando un comportamiento ético y profesional en el trabajo. - Aplicar los conocimientos teóricos en la práctica. - Ser capaz de identificar y comprender las diferentes funciones del dinero en la economía. - Ser capaz de identificar y comprender las diferentes funciones de las finanzas en la economía. <p>Resultados del aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumnado deberá saber analizar, entender y desarrollar sistemas monetarios y financieros al servicio de la economía y del bienestar social. | | |
| Contenidos y bibliografía | | |
| <p>Biggeri, Ugo: (2014): El Valor del Dinero, Sal Terrae.</p> <p>Ingham, Geoffrey (2004): The Nature of Money, Polity Press.</p> <p>Melé, Joan Antoni (2009): Dinero y conciencia Plataforma Editorial Barcelona.</p> <p>Felber, Christian (2014): Dinero.De fin a medio, Editorial Deusto.</p> <p>Ferguson, Niall (2011): El triunfo del dinero: Una historia financiera del mundo, Publicado por Penguin Random House Grupo Editorial España.</p> | | |

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada Módulo o materia.

| Número de créditos | | | | | | | |
|---|--|-------------------|----------------------|-------------------|--------------|------------|----------|
| <ul style="list-style-type: none"> • CRÉDITOS TEÓRICOS: 2 • CRÉDITOS PRÁCTICOS: • DISTRIBUCION DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 2 ECTS (50 horas) • Nº de Horas (indicar total): 50 <input checked="" type="checkbox"/> Clases Teóricas: 10 (mediante la lectura de los contenidos colgados en la moodle) <input type="checkbox"/> Clases Prácticas: <input checked="" type="checkbox"/> Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales): <ul style="list-style-type: none"> • Colectivas: 5 horas (mediante la creación de foros para dudas) • Individuales: <input checked="" type="checkbox"/> Realización de Actividades Académicas Dirigidas: <ul style="list-style-type: none"> • Con presencia del profesor: • Sin presencia del profesor: 15 horas (mediante la realización de 1 AAD) <input checked="" type="checkbox"/> Otras actividades (especificar): <ul style="list-style-type: none"> • Intervención en foros: 3 horas (mediante la creación de foros para cada uno de los temas) • Atención de correos y chats: 1 hora. • Preparación de clases: 15 horas • Realización de ejercicios prácticos: 1 hora (preguntas de repaso y tipo test) • Otros: | | | | | | | |
| Cronograma de desarrollo docente: | | | | | | | |
| Módulo | Materia/Asignatura | Profesor | Nº ECTS presenciales | Nº ECTS virtuales | Fecha inicio | Fecha fin | Horarios |
| Historia del dinero y de las finanzas | El sistema monetario: origen, evolución y características | David Flores Ruiz | | 1 | 06/04/2021 | 14/04/2021 | |
| | El sistema financiero: origen, evolución y características | David Flores Ruiz | | 1 | 15/04/2021 | 22/04/2021 | |
| Sistema de evaluación: | | | | | | | |
| - Actividad Académica Dirigida (AAD) - Preguntas de repaso. - Tipo Test. | | | | | | | |
| Observaciones: | | | | | | | |
| En Huelva, a 22 de junio de 2020. | | | | | | | |
| Fdo. David Flores Ruiz. | | | | | | | |

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2, Isla de La Cantaja -41092- Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada Módulo o materia.

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada Módulo o materia.